



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Hipotecario de MARIA NUBIA CEBALLOS ORTIZ contra ANIBAL GARCIA DIAZ. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00063-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor SERGIO HORACIO GUTIERREZ OLAYA, para que actúe como apoderado de la parte demandante MARIA NUBIA CEBALLOS ORTIZ, en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.